

Guayaquil, Abril 28 de 1.978

Señor Abogado  
ENRIQUE WEISSON PAZMIÑO  
Gerente de Inmobiliaria Nuerios S.A.  
Ciudad.

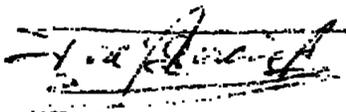
Muy señor mío:

En cumplimiento con lo expuesto en el artículo No. 327 de la Ley de Cías., y sujetándose al decreto No. 1353 a, que contiene las Reformas y la Ley de Cías., devuelvo a Ud., el Balance General correspondiente al Ejercicio Económico de 1.977 de "Inmobiliaria Nuerios S.A.", así como el Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias y sus Anexos, y una copia de su informe, luego de que he practicado el siguiente análisis de revisión:

He observado que las cuentas han sido aplicadas en debida forma, teniendo que anotar, que la pérdida de \$ 17.495,76, se debe a que la Compañía al cierre del ejercicio de 1.977, mantenía la obra "El Marqués" en proceso de construcción, por lo que no realizó ninguna clase de movimiento comercial.

En síntesis, todos los informes reflejan correctamente la forma en que se han desarrollado las actividades de la Compañía, durante el ejercicio económico de 1.976.

Atentamente,

  
JOSE GARCIA  
Jose A. Garcia Aviles  
Comisario Suplente